

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11650 SANTANDER

EDICTO

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander

Hago saber;

1.-Que en el procedimiento concursal 0000009/2018, por auto de fecha 19/02/2018 se ha declarado en concurso al deudor Inversiones Arlapa, S.L., número B39371281, y con domicilio en C/ Magallanes, 23.

2.-Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Que ha sido designado administrador concursal D./D^a. Vicente Gonzalez Saiz, con D.N.I. número 13773603F, mayor de edad, con domicilio profesional en Pasaje de Peña, n.º 1, 2.º, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander C.P. 39008, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942239955, número de fax 942239955 y correo electrónico administracion@abocan.es.

6.º-Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 22 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013005-1